



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CONVOCA

Al público en general a participar, de acuerdo con las siguientes bases:



I.- OBJETIVO

Elaborar un spot de radio en donde se muestre la importancia y la utilidad de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales para la sociedad, con el propósito de ser utilizado como parte de la campaña publicitaria del ITAIGro.

II.- COMITÉ ORGANIZADOR

Está integrado por los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

III.- PARTICIPANTES

Se convoca a participar en el presente concurso al público en general, que esté interesado en la difusión de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

IV.- CARACTERÍSTICAS

- 1.- La duración del spot deberá ser de 30 segundos, y entregarse el guión en archivo de word.
- 2.- El tema estará enfocado a la promoción y utilidad de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- 3.- Los trabajos presentados deberán hacer mención al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- 3.- Se podrá registrar un solo spot por participante.
- 4.- Los trabajos que se presenten deberán ser inéditos.



5.- En caso de utilizar algún tipo de música de fondo, deberá contar con la autorización correspondiente para utilizarla o bien estar registrada a nombre de quien presenta el trabajo, para efectos de que pueda ceder los derechos para su uso.

V.- RECEPCIÓN DE TRABAJOS

- 1.- La presente convocatoria se declara abierta a partir de su publicación en la página www.itaig.org.mx hasta el **Viernes 17 de Junio de 2016**.
- 2.- Los trabajos se recibirán exclusivamente durante el período de la convocatoria y una vez entregados éstos no podrán sustituirse o modificarse.
- 3.- Se deberá entregar la pista de audio en formato mp3, wma o wav al correo electrónico contacto@itaig.org.mx, o acudir personalmente a las oficinas del ITAIGro.
- 4.- Los participantes deberán llenar el formato de inscripción, disponible en www.itaig.org.mx y enviarlo junto a su spot.
- 5.- Posterior a la recepción completa de la documentación y el trabajo correspondiente, se les enviará un correo electrónico confirmando su participación.
- 6.- Todo trabajo que no cumpla con los requerimientos solicitados o se entreguen fuera de las fechas estipuladas, serán descalificados.

VI.- JURADO Y CALIFICACIÓN

- 1.- El jurado calificador estará integrado por cinco personas entre locutores de radio y comisionados de órganos garantes del país.
- 2.- La evaluación se apegará a lo establecido en la presente convocatoria y se hará conforme a los criterios de: originalidad, creatividad, mensaje, coherencia, calidad, contenido y edición.

- 3.- Los jurados podrán hacer las menciones honoríficas adicionales que consideren pertinentes.
- 4.- La decisión del jurado, será inapelable.

VII.- RESULTADOS

- 1 - Los finalistas se darán a conocer el día **Miércoles 29 de Junio de 2016** en el sitio web del Instituto: www.itaig.org.mx y a través de las redes sociales del ITAIGro.
- 2 - El lugar y la fecha del evento de premiación se darán a conocer oportunamente posterior a la publicación de los resultados.

VIII.- PREMIOS

- 1er Lugar: \$5,000.00
- 2do Lugar: \$3,000.00
- 3er Lugar: \$2,000.00

IX.- DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- A todos los participantes se les entregará constancia de participación.
- 2.- Los spots ganadores podrán utilizarse para promover y difundir el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- 3.- En caso de que haya más de un autor en el trabajo ganador, el reconocimiento y el estímulo económico se dará a quien haya registrado el trabajo.
- 4.- La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las bases estipuladas en el mismo.
- 5.- Cualquier situación no contemplada será puesta a consideración del comité organizador del concurso. Todos los trabajos deberán ceder sus derechos de uso y reproducción sin fines de lucro al ITAIGro.

**TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

